ID DOCUMENTO: ubKFBF13W6qBOwOjPLxPQZAMZEk=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

uc3m | Universidad Carlos III de Madrid

BOEL de 29 de octubre de 2025

Resolución del Vicerrector de Comunicación, Cultura y Transparencia por la que se designa al equipo de estudiantes que representará a la Universidad Carlos III de Madrid en el XI Torneo BP de la Universidad Rey Juan Carlos del curso 2025/2026.

El club de debate de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid, ha convocado el XI Torneo BP 2025/2026, uno de los más prestigiosos y exigentes del panorama nacional y abierto a la participación de estudiantes universitarios de todo el territorio nacional.

El Torneo se celebrará los días 14, 15 y 16 de noviembre de 2025.

La Universidad Carlos III de Madrid tiene interés en promover el debate y la oratoria en el ámbito universitario entre los estudiantes y, a tal efecto, ha elegido a los equipos de estudiantes que representarán a la Universidad en el mencionado Torneo.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero. - Designar a los y las siguientes estudiantes que van a formar parte de los equipos de la Universidad que van a representar a la Universidad en el XI Torneo BP URJC del curso 2025/2026.

Estudiantes seleccionados:

Equipo uc3m1

Alejandro Leis Trillo

Inés Ramos Gómez

Equipo uc3m2

Giza Fiorella Pavone

Juez

Daniel Mateo Da Fonseca

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MELERO SALVADOR JOSE ALEJANDRO	27-10-2025 13:43:07
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	29-10-2025 09:05:29

ID DOCUMENTO: ubKFBF13W6qBOwOjPLxPQZAMZEk=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

Segundo. - Los criterios para la selección de estos estudiantes han sido los siguientes:

a) Rendimiento y participación activa en las formaciones teórico-prácticas y competiciones internas.

b) Méritos y resultados en su trayectoria en Debate de Competición.

c) Adecuación del perfil a la demanda de la competición.

d) Adecuación del perfil a la demanda del posible equipo.

e) Cohesión entre posibles seleccionados.

En Getafe a fecha de firma electrónica

Vicerrector de Comunicación, Cultura y Transparencia

José Alejandro Melero Salvador

Contra la presenta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector de la Universidad en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de esta publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MELERO SALVADOR JOSE ALEJANDRO	27-10-2025 13:43:07
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	29-10-2025 09:05:29